



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO.
Núm. 09/2

Suscripciones.—Capital:
Año, 100 pesetas; fuera de
la Capital: 125 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta; atrasado, 2

Inserciones no gratuitas
2,50 pesetas línea. Pagos
por adelantado.

PROVINCIAL
Número 226

Año 1957

Lunes 7 de octubre

DIPUTACION PROVINCIAL

Sección de Catastro
Anuncio

Con esta fecha se remiten al Ayuntamiento de La Gallega las Relaciones de Valores Unitarios de las tierras del nuevo Catastro de la Riqueza Rústica.

Lo que se avisa a todos los propietarios que tengan fincas en dicho término, para que, en el plazo de quince días, a partir del presente anuncio, presenten cuantas reclamaciones estimen convenientes a los datos que figuran en dichas Relaciones.

Burgos, 3 de octubre de 1957.

—El Ingeniero Jefe de la Sección de Catastro de la Riqueza Rústica de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, Agustín Álvarez Vázquez.

Providencias Judiciales

Miranda de Ebro
Cédula de citación

El Sr. Juez de Instrucción accidental de esta ciudad y su partido, por auto de esta fecha, dictado en el sumario número 133 de 1957, sobre daños al ser arrollada una yegua en el kilómetro 451 de la línea férrea de Madrid-Hendaya, de pelo rojo, crin larga, también roja, con cola media, desherrada de las cuatro patas, con una cencerro y collar de madera, en la nalga derecha tenía marcadas unas iniciales G. R., hecho ocurrido el día 7 de agosto último, ha acordado

do la citación por medio del presente, al propietario de referido animal, a fin de que dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, con objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Miranda de Ebro, 27 de septiembre de 1957.—El Secretario, Alfonso Álvarez.—Visto Bueno.—El Juez Instrucción accidental, José Ramón Alonso.

Edicto

D. José Ramón Alonso Ochoa, accidentalmente Juez de Instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido,

Por el presente se hace saber: Que habiéndose ingresado en el Depósito Municipal de esta ciudad, por la Policía, al procesado Oscar Amado Gutiérrez de Pinedo, de 33 años de edad, casado, jornalero, hijo de Ezequiel y de Daniela, natural y vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Santa Lucía, número 43-3.º, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 15 de abril próximo pasado interesando la busca y prisión del mismo, la que fué publicada en el B. O. de la provincia fecha 22-4 de 1957 número 91.

Así lo tengo acordado en el sumario número 41 de 1957, sobre hurto.

Dado en Miranda de Ebro, 28 de septiembre de 1957.—El Juez de Instrucción accidental, José Ramón Alonso.—El Secretario, Alfonso Álvarez.

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio de Concentración Parcelaria

Zona de Salas de los Infantes

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Salas de los Infantes, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por el Decreto de 13 de mayo de 1955, que redactado por el Servicio de Concentración Parcelaria el anteproyecto de concentración parcelaria, estará expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante el tiempo adicional que el Servicio de Concentración Parcelaria estime preciso, para llevar a cabo el replanteo.

Durante el período señalado, todos aquellos a quienes afecte la concentración, podrán formular ante el representante del Servicio de Concentración Parcelaria, en el local del Ayuntamiento, las observaciones verbales o escritas que estimen convenientes sobre el anteproyecto.

Los documentos relativos al anteproyecto de la zona expuestos a disposición del público, son los siguientes:

a) Plano de la concentración en el que se refleja los lotes de reemplazo asignados a cada uno

de los propietarios en equivalencia de las parcelas de procedencia atribuidas a los mismos, y en su caso, de la porción de tierras que les ha correspondido. Las fincas reservadas figurarán en el anteproyecto como atribuidas a los mismos propietarios que las tenían anteriormente.

b) Resumen comparativo por propietarios de las superficies de las antiguas y nuevas parcelas y de los valores convencionales correspondientes.

c) Servidumbres prediales que deben establecerse según las conveniencias de la nueva ordenación de la propiedad.

Se requiere a los titulares de derechos y situaciones jurídicas que hubieren sido ya ejecutadas en el procedimiento de concentración, con excepción de las servidumbres prediales, para que, de acuerdo con los propietarios afectados y dentro del lote de reemplazo, señalen la finca, porción de finca o parte alícuota de la misma, según los casos, sobre las que tales derechos o situaciones jurídicas han de quedar establecidos en el futuro, apercibiéndoseles de que, si no acreditan su conformidad dentro del plazo señalado, la traslación se verificará de oficio por el Servicio de Concentración Parcelaria.

Burgos, 30 de septiembre de 1957. — El Ingeniero Jefe de la Delegación, (ilegible).

Alcaldía de Cabia

Se hace público que del 1 al 15 de octubre, en los días hábiles y horas de oficina, estarán expuestos en Secretaría los documentos cobratorios para la exacción del impuesto por Patente Nacional, que grava los vehículos de tracción mecánica de este Municipio, para el ejercicio económico de 1958, pudiendo ser examinados y presentarse las reclamaciones que estimen oportunas.

Cabia, 27 de septiembre de 1957. El Alcalde, Joaquín González.

Igual anuncio hace el Alcalde de Albillos.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Valmala

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, el día 19 de octubre próximo, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o quien legalmente le represente, un funcionario del Distrito Forestal y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto, las siguientes subastas:

A las diez horas del mencionado día, 30 hayas maderables en el monte La Dehesa, sitio Barranco del Horno, con un volumen de 65 metros cúbicos de madera y 10 metros cúbicos de leñas de sus copas, tasadas en 26.500 pesetas y tipo índice de 33.125 pesetas.

A las once horas, 170 hayas maderables, en el monte La Genciana, sitio Las Mancebas, con un volumen de 123 metros cúbicos de madera y 17 metros cúbicos de leñas de sus copas, tasadas en 53.125 pesetas y tipo índice de 66.406 pesetas.

Estas subastas se celebrarán con arreglo a los pliegos de condiciones del Distrito Forestal de Burgos, publicados en el «Boletín Oficial», número 220, correspondiente al día 28 de septiembre de 1956 y del económico administrativas de esta Alcaldía, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes, relacionadas con esta materia.

La fianza provisional, será equivalente al 5 por 100 de la tasación y la definitiva al 6 por 100 del precio de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina hasta el día anterior a la celebración de mencionadas subastas y habrán de formularse con arreglo a la norma 6.ª de la Orden ministerial del 4 de octubre de 1952.

Valmala, a 30 de septiembre de 1957. — El Alcalde, Matías Diez.

Alcaldía de Puras de Villafranca

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia de Burgos, el día 21 de octubre próximo y hora de las 16, se celebrará en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia efectiva o del Concejal en quien delegue, la subasta de 151 hayas maderables, con un volumen de 222 metros cúbicos de madera y 30 metros cúbicos de leña de sus copas, procedentes del monte Cerro la Cabaña, bajo el tipo de tasación de 101.400 pesetas y precio índice de 126.750 pesetas.

Esta subasta se realizará de acuerdo con los pliegos de condiciones administrativas y facultativas del Distrito Forestal de Burgos, de fecha 26 de septiembre de 1956 y del económico administrativas, aprobado por este Ayuntamiento, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 4 de octubre de 1952.

Los pliegos para optar a la subasta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día anterior de la subasta, hora de las 15 de su tarde.

Las proposiciones se presentarán en sobre lacrado, y en sobre abierto, el recibo de haber ingresado el 5 por 100 del tipo de la subasta.

Al acto de la subasta, asistirá un representante de Montes, dando fe del acto el Secretario de la Corporación Municipal.

Los documentos y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Puras de Villafranca, 28 de septiembre de 1957. — El Alcalde, P. A., B. Fuente.

Alcaldía de Palacios de la Sierra

Anuncio de subastas

Según el estado de los aprovechamientos que publica el suplemento al «Boletín Oficial» de esta provincia de 16 del actual y con arreglo a la observación y prevenciones que al final de dicho estado se insertan, el día 18

de octubre próximo y a las horas que a continuación se indican, tendrán lugar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, las subastas de los aprovechamientos forestales que se detallan seguidamente:

A las 11 horas, la de 25 robles verdes, maderables, con 81 metros cúbicos de madera y 40 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte número 45 «Dehesa o Bercolar», perteneciente a este Municipio, tasados en 76.900 pesetas y precio índice de 96. 25 pesetas.

A las 12 horas, la de 612 pinos verdes, maderables, marcados con 463 metros cúbicos de madera y 120 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte «Guerreado y Abejón», número 246, perteneciente a Palacios y Hontoria del Pinar, tasados en 403.150 pesetas y precio índice de 503.937 pesetas.

A las 13 horas, la de 388 pinos verdes, maderables, con 312 metros cúbicos de madera y 80 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte «Guerreado y Abejón», número 246, perteneciente a Palacios y Hontoria del Pinar, tasados en 271.600 pesetas y precio índice de 339.500 pesetas.

Las proposiciones, extendidas con arreglo al modelo oficial, publicado en el B. O. de esta provincia, número 219 del 27 del actual, se admitirán en la Secretaría, durante las horas hábiles de oficina, hasta las 17 del día anterior al señalado para la subasta, debiendo ir acompañadas del resguardo que acredite el haber ingresado en esta Depositaria Municipal en 2 por 100 de las tasaciones como fianza provisional, que en definitiva será elevado al 5 por 100. En dicha Secretaría se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones impuestos por la Jefatura del Distrito Forestal y las económicas formuladas por la Corporación.

Palacios de la Sierra, 27 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Manuel de Pedro.

Alcaldía de Urrez

Autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar el día 29 de los corrientes, y hora de las catorce, la subasta de 68 hayas y 6 robles maderables, con un volumen de 71 metros cúbicos de madera, y 34 hayas y 6 robles leñosos, con un volumen de 32 metros cúbicos de leña, de los maderables y leñosos, en el monte de Cuevachote, de la pertenencia de este Ayuntamiento, tasados en 26.871 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Casa Consistorial, presidida por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegradas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta la víspera del día señalado para la licitación, con sujeción al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad e inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de septiembre último y demás disposiciones vigentes.

Para optar a la subasta los licitadores consignarán como garantía provisional en la Depositaria del Ayuntamiento el importe del 5 por 100 de la tasación, la cual será elevada al 10 por 100 del importe del remate al que resulte adjudicatario, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que se le haya notificado la adjudicación definitiva.

Urrez, a 3 de octubre de 1957.
—El Alcalde, Eusebio Alegre.

Junta vecinal de Ceniceros

Autorizada esta Junta por el Distrito Forestal, el día 16 del actual, y hora de las once de la mañana, se celebrará la subasta ordinaria de 100 robles maderables marcados, con 59 metros cúbicos de madera y 20 metros cúbicos de leña de sus copas, procedentes del monte Ceniceros, bajo el tipo de tasación de 12.492 pesetas y precio índice de 15.614 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones vigente.

Para actuar en la subasta, será necesario que el pliego de oferta vaya debidamente reintegrado, acompañando el 5 por 100 de tasación y el certificado profesional de las clases A, B o C y hoja de compras relativos al mismo.

Ceniceros del Rudrón, 3 de octubre de 1957.—El Presidente.

Junta vecinal de La Aldea del Portillo de Busto

Previo autorización del Distrito Forestal, y conforme al plan de aprovechamientos publicado en el suplemento al «Boletín Oficial» de la provincia del día 16 de septiembre actual, y normas publicadas en el mismo, el día 31 de octubre próximo, y hora de las trece, se celebrará en la Casa de Concejo de esta Junta vecinal la subasta de 100 hayas maderables marcadas, en el monte Pantorra, con un volumen de 38 metros cúbicos de madera y 10 metros cúbicos de leña de sus copas, por la tasación de 25.718 pesetas y precio índice de 31.148 pesetas.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse el 5 por 100 del tipo de tasación o sea la cantidad de 1.285'80 pesetas, la que se elevará a fianza definitiva del 10 por 100 de tipo en que resulte adjudicada y que será constituida en esta Junta a disposición de la Jefatura Forestal.

Las proposiciones, ajustadas al modelo oficial dispuesto para estos aprovechamientos, se presentarán en esta Junta todos los días hábiles a partir de la publicación de este anuncio y hasta las siete de la tarde del día anterior al señalado para la subasta.

En la Secretaría de esta Junta se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones que rigen para la misma.

La Aldea del Portillo a 28 de septiembre de 1957. — El Presidente de la Junta, Pedro Gómez.

Junta vecinal de Zaballa de Losa (Ayuntamiento de Junta de Villalba de Losa)

Subasta de maderas

Como ampliación al anuncio

de subasta de maderas y leñas realizado por el Distrito Forestal de esta provincia, en el suplemento al B. O. de la provincia del día 16 de septiembre próximo pasado, por lo que respecta a la subasta de maderas y leñas del monte «Pinar Traslomana», número 450 del Catálogo, de la pertenencia de esta Entidad, se hace constar:

Se subastarán 421 pinos silvestres maderables, con un volumen de 240 metros cúbicos de madera y 100 metros cúbicos de leña de sus copas, cuyo tipo de tasación es de ciento setenta y cinco mil setenta y tres (165.073) pesetas y precio índice de doscientas dieciocho mil ochocientas cuarenta y una (218.841) pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional se fija en el 3 por 100 de la tasación y asciende a 5.252'19 pesetas. La garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario es el 6 por 100 del importe del remate.

El modelo de proposición se ajustará al publicado por el Distrito Forestal en el B. O. de la provincia número 219, del día 27 de septiembre próximo pasado.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en Villalba de Losa, hasta las trece horas del día 16 de octubre del año en curso. La proposición será reintegrada con póliza de 6 pesetas, y se acompañarán los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar el día 17 de octubre del año actual a las dieciséis horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en Villalba de Losa.

Zaballa de Losa, 2 de octubre de 1957.—El Presidente de la Junta, Conceso Calleja.

Junta vecinal de Hierro (Merindad de Cuesta-Urria)

El estado de aprovechamientos que publica el suplemento del «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 16 de septiembre último, el Distrito Forestal, ha señalado el día 24 del corriente mes y hora de las diez,

para la celebración de la subasta de 1.635 pinos maderables marcados, dados de baja en resinación, la que tendrá lugar dicho día y hora en el sitio de costumbre de este pueblo, bajo la presidencia del señor Presidente y asistencia de los Vocales y Secretario, cuya subasta se halla tasada en la cantidad de 202.816 pesetas y de índice 253.520, cuyos pinos son del monte «La Calera», de este pueblo, y hacen un volumen de 568 metros cúbicos de madera y 200 metros cúbicos de leña de sus copas.

Para esta subasta regirá el pliego de condiciones del Distrito Forestal, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 28 de septiembre del último año de 1956, número 220, sujeta a las observaciones del mencionado estado de aprovechamientos y de los «Boletines Oficiales» de los días 20 y 27 de septiembre último y al pliego de condiciones económicas formado por la Junta y remitido al visado del Distrito Forestal, advirtiéndose que la fianza provisional es el 5 por 100 de la tasación y la definitiva el 6 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones, según el modelo publicado en la norma 6.ª, Orden de 4 de octubre de 1952, que también publica el «Boletín Oficial» de la provincia del 27 de septiembre último, se presentarán ante la Junta vecinal de Hierro, durante los días y horas hábiles, hasta las trece horas del día anterior a la subasta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional y de la declaración jurada que indica el artículo 30, número 3 del Reglamento de Contratación municipal, pudiendo examinar dichos pliegos en la Junta vecinal.

Hierro (Merindad de Cuesta Urria), a 2 de octubre de 1957.—Por la Junta vecinal, Lucio Ramírez.

Junta vecinal de Villalba de Losa

Subasta de maderas

Como ampliación al anuncio

de subasta de maderas y leñas realizado por el Distrito Forestal de esta provincia en el suplemento al B. O. de la provincia del día 16 de septiembre próximo pasado, por lo que respecta a la subasta de maderas y leñas del monte «El Pinar», número 448 del Catálogo, de la pertenencia de esta Entidad, se hace constar:

Se subastarán 325 pinos y 125 hayas maderables, con un volumen total de 333 metros cúbicos de madera y 150 metros cúbicos de leña de sus copas, cuyo tipo de tasación es de doscientas cinco mil seiscientos cincuenta y dos (205.652) pesetas y precio índice de doscientas cincuenta y siete mil sesenta y cinco (257.065) pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional se fija en el 3 por 100 de la subasta y asciende a 6.169'56 pesetas. La garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario es el 6 por 100 del importe del remate.

El modelo de proposición se ajustará al publicado por el Distrito Forestal en el B. O. de la provincia número 219, del día 27 de septiembre próximo pasado.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día 16 de octubre del año en curso. La proposición será reintegrada con póliza de 6 pesetas y se acompañarán los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar el día 17 de octubre del año actual, a las diecisiete horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Villalba de Losa, 2 de octubre de 1957.—El Presidente de la Junta, Ildefonso Olavarrieta.

RUFINO PARDO CALLEJA

Calatravas, 5, 2.º

Teléfono 4747-

Gestor Administrativo Colegiado
Recaudador de Ayuntamientos y Hermandades y Agente Ejecutivo

BURGOS